



**Comunidad
de Madrid**

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D 29/2025-Z
MLC

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Remitido a este órgano el **Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid**, junto con su correspondiente Memoria Ejecutiva del Análisis de Impacto Normativo, de fecha 2 de octubre de 2025, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del citado proyecto al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**